

## **Términos y Condiciones de la dinámica “Gallery Fan: The Killers RadioActiva”**

El presente documento contiene los Términos y Condiciones (los “Términos y Condiciones”) aplicables a la dinámica “Gallery Fan: The Killers RadioActiva” (la “Actividad”), los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

### **PRIMERO. - CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO:**

La Actividad será realizada por GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. (en adelante “GRUPO AVAL”) y McCANN Erickson Corporation S.A. (en adelante “LA AGENCIA”) y está dirigido a clientes de los Bancos Aval oyentes de la Emisora RadioActiva que cumplan los requisitos mencionados en el numeral segundo de los presentes Términos y Condiciones.

- Esta actividad aplica únicamente para clientes activos de los Bancos Aval y dale! a nivel nacional.
- Los participantes (en adelante, el “Participante”) deberán leer los Términos y Condiciones.
- El Participante debe ser titular de al menos un producto activo con mínimo 3 meses de permanencia en cualquiera de los cuatro Bancos subordinados del Grupo Aval (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco AV Villas, en adelante los “Bancos Aval” o de Dale.com.co).
- El Participante ganador deberá residir en la ciudad de Bogotá, enviar print de pantalla principal de su app, cuando la emisora lo requiera, corroborando el nombre, su número de identidad, correo electrónico y especificar nombre de producto, registrándose en el formulario alojado en la web y al que podrá llegar a través de un mensaje al whatsapp de la emisora o publicidad en la web de la misma, donde aceptará términos y condiciones. Los Bancos Aval verificarán mediante sus bases de datos si el Participante es su cliente y en caso de no serlo, su participación no será válida. Los datos personales brindados por los Participantes que resulten ganadores deben ser reales. Si al momento de realizar una verificación por parte de los Bancos Aval los datos no coinciden con los que tiene en la base de datos vinculados al producto del cliente, se descalificará al Participante.
- La Actividad otorgará un total de dos (2) premios.
- Los premios de la Actividad consisten en dos (2) entradas dobles para el concierto The Killers el 8 de noviembre de 2022 en Bogotá.
  - a) No podrán participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A. ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primera civil (Padres o hijos adoptantes ni del GRUPO AVAL NI LA AGENCIA).
  - b) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la Web o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol S.A., de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.

- c) No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres. No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

### ¿Qué deben hacer?

- Seguir la cuenta de Instagram de @BancosAval
  - Inscribirse por en el formulario alojado en la web y al que podrá llegar a través un botón en la página de la emisora.
  - Grabarse en un video vertical presentando cada uno de los elementos físicos que tiene de la banda haciendo el respectivo conteo. NO son válidas fotos. Como elementos se entiende afiches, ropa, merchandising, decoración, discos, etc,
  - No serán validos elementos impresos de origen digital, como los son noticias web, piezas de redes sociales, banners, fondos de pantalla. etc.
  - Enviar el video al Whataspp de RadioActiva el día 4 de noviembre de 2022 entre las 2:30 y 5:00 pm.
- El anuncio del ganador se realizará al final de la actividad o cuando la emisora considere que ya se estableció quien es el participante ganador, una vez establecido, la emisora requerirá al participante ganador que certifique a través de print de pantalla de su app móvil bancaria que es cliente de alguno de los Bancos del Grupo Aval.

En caso de que no se demuestre que es cliente en los siguientes 30 minutos, la emisora podrá otorgarle el premio al siguiente participante que cumpla los requisitos (2do lugar)

- Se entrega únicamente una (1) boleta doble por cada persona que participe y gane en la dinámica.
- Cada usuario solo podrá participar y ganar únicamente una vez.

Si el participante no demuestra que el cliente de los Bancos Aval a través de la foto de su documento de identidad que coincida con la página principal de su banca móvil, quedará descalificado. No son válidas fotos de tarjetas de crédito o débito.

- Serán descalificados los Participantes que publiquen en las redes sociales de Bancos Aval información, personal o de un tercero, o utilizar los servicios de la misma con el fin de atentar –directa o indirectamente- contra los derechos de otros participantes o de GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; que inciten o promuevan la realización de actos delictivos, xenófobos, terroristas o degradantes; o de carácter pornográfico, obsceno, violento o que atenten contra la ley, la moral o las buenas costumbres.

### **SEGUNDO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO:**

Podrán participar en la Actividad las personas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- (i) Ser ciudadano colombiano o ciudadano extranjero con residencia legal en Colombia.
- (ii) Ser mayor de 16 años. No cumplirían con el requisito de la cedula
- (iii) Ser cliente de los Bancos Aval (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco AV Villas, en adelante los “Bancos Aval”) o de Dale.com.co

No serán elegibles como ganadores, ni podrán participar los: contratistas, proveedores y colaboradores (ni sus familiares hasta en segundo grado de consanguinidad en cualquier línea, segundo grado de afinidad y único civil) de GRUPO AVAL, McCANN o RadioActiva.

**TERCERO. - DURACIÓN DEL CONCURSO:**

La dinámica se anunciará al inicio del programa The Rock Show del día 4 de noviembre de 2022 e iniciará a las 2:30 pm y finalizará las 5:00 pm horas del mismo día.

En el momento en que un ganador sea descalificado, renuncie o no reclame el premio, se deberá acudir a la siguiente persona que se encuentre en la lista de participantes por orden de participación, de acuerdo con las Condiciones General del Concurso.

**CUARTO - TERRITORIO:**

Esta Actividad es válida en la República de Colombia.

Ni la Agencia, Grupo AVAL o los Bancos Aval y RadioActiva se hacen responsables por daños sufridos o las lesiones físicas o mentales que puedan ocurrir durante la Actividad o el Evento. Cada participante es responsable de su propia seguridad.

**QUINTO. - PREMIOS:**

En total serán dos (2) ganadores (cada uno recibirá una (1) entrada doble al concierto de The Killers; la entrada es única e intransferible.

**SEXTO. - RESTRICCIONES:**

Nos reservamos el derecho de descalificar a los Participantes y/o cancelar la Actividad, en los siguientes casos:

- Cuando su participación y/o publicaciones representen una amenaza contra la integridad de las personas involucradas en el concurso o la reputación de Grupo Aval y sus entidades subordinadas.
- Cuando los concursantes se valgan de maniobras fraudulentas o de mala fe para manipular la Actividad o sus resultados.
- Cuando los datos de los participantes no coincidan con los datos suministrados de los productos de los Bancos Aval.

En cualquiera de los casos mencionados el organizador de la actividad tendrá la facultad de descalificar al Participante y/o cancelar la Actividad.

**1. Limitación de Responsabilidad:**

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

Si el premio es un PIN para concierto virtual, desde que se revela el PIN al ganador, este es el único responsable por la custodia de este y por ende no tendrá derecho a compensación de ningún tipo en caso de que un tercero acceda al concierto con su PIN. LA EMISORA no se hace responsable por fallas en la conexión con el Concierto tales como alta latencia, baja calidad de audio o video, fallas en la seguridad, o similares.

En caso de cancelarse el evento ni GRUPO AVAL ni RadioActiva se hacen responsables de esta cancelación.

## **2. Prohibiciones especiales:**

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador y/o participante incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA ACTIVIDAD", o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

## **SEPTIMO. - COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO:**

Los ganadores serán anunciados al final de la actividad o cuando la emisora considere que ya se estableció quien es el participante ganador, previa validación de los requisitos aquí establecidos.

En caso de que algún ganador(a) fuese descalificado por no cumplir las exigencias de participación y/o renuncie al premio, se deberá acudir a la siguiente persona que se encuentre en la lista de participantes, de acuerdo con las Condiciones Generales del Concurso.

La entrega del premio se realizará mediante el envío de las boletas a la dirección de correo electrónico enviada por los participantes ganadores, previa validación de los requisitos aquí establecidos, el día martes 8 de noviembre en horas de la mañana.

**El premio no incluye:** envío a domicilio, transporte desde y hacia el lugar del evento, alimentos ni bebidas

## **OCTAVO. - OTRAS CONDICIONES DEL CONCURSO:**

El hecho de participar en esta Actividad implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en una nota en la Fan Page de Facebook de GRUPO AVAL Facebook/bancos Aval. GRUPO AVAL se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de la Actividad

en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán a través de la cuenta de Facebook Bancos Aval de GRUPO AVAL. En caso de resultar necesario, GRUPO AVAL se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos. GRUPO AVAL se reserva el derecho de no incluir en la Actividad publicaciones de videos que, en su criterio, constituya una conducta irrespetuosa, fraudulenta o de mala fe. GRUPO AVAL se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que tenga por finalidad actuar en fraude de la presente Actividad o en incumplimiento de sus normas, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante, la cancelación de la Actividad y/o la pérdida de todo derecho a los premios que eventualmente hubiese obtenido.

#### **NOVENO. – DATOS PERSONALES:**

El Participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsables son la agencia McCANN y la Emisora RadioActiva que los utilizará para gestionar correctamente la entrega de los premios. El Participante garantiza que todos los datos facilitados son verdaderos. El ganador autoriza al GRUPO AVAL para documentar la experiencia del premio en video y fotos que se usarán antes, durante y después del Evento con fines publicitarios. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Los Participantes que resultaron ganadores de algún premio en esta promoción autorizan expresamente a GRUPO AVAL, McCANN y RadioActiva para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Actividad en Bancos Aval del GRUPO AVAL y en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de preinscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

Cuando sean datos de menores de edad, en cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, el acudiente o el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrán indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

**DÉCIMO. - INTERPRETACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:**

La interpretación y el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones se regirán por las disposiciones contempladas en la legislación colombiana.

**DÉCIMO PRIMERO. - RESPONSABILIDAD:**

GRUPO AVAL y sus Bancos Aval no responderán por los daños o perjuicios que pueda llegar a sufrir como consecuencia de la entrega de los bienes o la prestación de los servicios incluidos dentro del premio descrito en estos Términos y Condiciones. En adición a lo anterior, los ganadores del premio actúan bajo su propia cuenta y riesgo, razón por la cual exoneran a GRUPO AVAL y sus Bancos Aval de cualquier daño o perjuicio que puedan sufrir con ocasión o como consecuencia de su participación en la Actividad o el disfrute del premio.

Al participar en la Actividad, aceptar y utilizar los premios proporcionados por el mismo, el Participante libera, descarga y ampara al Grupo Aval, las Entidades Aval y sus gerentes, directores, asesores y empleados en general (incluyendo sus representantes) de toda reclamación o daño que pudiera resultar de la Actividad o al hacer uso del premio incluyendo, sin limitación, lesión corporal o muerte.

Caracol SA o Grupo Aval no serán responsable por los cambios, modificaciones o cancelación del evento.

En señal de conocer estos términos y condiciones,

Firma: \_\_\_\_\_

**El Participante (Nombre):**

**Cédula:**